



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: JORNADA DE AUTOCUIDADO
CESFAM HERMANOS CARRERA

DECRETO EXENTO N° **4483** Valenar, **14 DIC. 2015**

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio de 2013 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
2. Memorandum N° 104 de fecha 07 de Diciembre de 2015, de Director CESFAM Hermanos Carrera.
3. Programa actividad de autocuidado CESFAM Hermanos Carrera.
4. Gmail de fecha 09 de Diciembre de 2015 de Directora Departamento de Salud Municipal.
5. Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1. Autorizase el cambio de actividades a funcionarios de "Centro de Salud Familiar Hermanos Carrera", para efectuar jornada de Autocuidado.
2. El cambio de actividades es válido solamente para el día 18 de Diciembre de 2015, desde las 09:30 a 17:00 horas.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Dirección de Salud Municipal
- Contabilidad
- Archivo Recursos Humanos
- Archivo Oficina de Partes

KZR/NFR/DBA/PSG/CRT/VJM/vmd